



Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Director Mercados Secundarios
CNMV
C/ Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Valencia, 8 de marzo de 2011

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y como continuación a los Hechos Relevantes remitidos a su atención en fechas 7 de octubre y 10 de noviembre de 2010 relativos a las opciones de compra otorgadas a la sociedad brasileña Bio Group Brasil sobre las participaciones accionariales que Natra, S.A. ostenta en Natraceutical (46,8%) y en la multinacional francesa Naturex (3,89%), por la presente Natra, S.A. pone en su conocimiento que, finalizados los primeros cuatro meses para el ejercicio de la opción, Bio Group Brasil ha informado a la Sociedad de su deseo de prorrogar el plazo de ejercicio de la opción sobre las acciones de Naturex y desestimar el contrato de opción sobre el paquete accionarial en Natraceutical.

Para la renovación del primer contrato de opción, la sociedad brasileña ha procedido a transferir a favor de Natra, S.A. el importe de 0,4 millones de euros en concepto de prima adicional. El segundo y último plazo para el ejercicio de la opción de compra sobre las acciones de Naturex finalizará el próximo 10 de julio de 2011.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración
Natra, S.A.